

Campeonato de Regularidad Clásicos de Tenerife 2007

Reglamento:

ARTICULO 1.- ORGANIZACIÓN.

1.1.- El Real Automóvil Club de Tenerife, organiza el Campeonato de Regularidad de Clásicos de Tenerife 2007, bajo normativa de la Federación de Vehículos Antiguos. FEVA.

1.2.- Las pruebas que componen el presente campeonato se regirán por Orden de Prelación, de los siguientes reglamentos:

- 1.- Disposiciones generales de la FIVA
- 2.- La normativa FEVA.
- 3.- Reglamento Clásica Canaria 2007.
- 4.- Reglamento Particular, aprobado por Feva.

ARTICULO 2.- VEHICULOS ADMITIDOS.

2.1. Serán admitidos a participar en el Campeonato de Regularidad Clásicos de Tenerife 2007, los vehículos fabricados o matriculados hasta el 31 diciembre de 1980.

En los casos de aquellos vehículos fabricados hasta esta fecha pero matriculados posteriormente a ella, será el propietario del mismo el que deberá probar, con la documentación pertinente, la antigüedad de fabricación del vehículo.

Ante cualquier duda, será la Organización quien determine la admisión del mismo.

2.2.- Con el objeto de igualar los vehículos entre sí, de acuerdo con el Código de Manifestaciones FIVA, (Art. 7.1.3), la clasificación general vendrá dada por la penalización final de cada participante, sumando los dos últimos dígitos del año de fabricación del vehículo.

Ejemplo: Un equipo con 40 puntos de penalización en un vehículo de 1970, tendrá como resultado, $40 + 70 = 110$ puntos

2.3.- Se establecen las siguientes Categorías:

D.- Vehículos fabricados hasta 31/12/1946

E.- Vehículos fabricados desde 01/01/1946 hasta 31/12/1960

F.- Vehículos fabricados desde 01/01/1961 hasta 31/12/1970

G.- Vehículos fabricados desde 01/01/1971 hasta 31/12/1980.

2.3.3 Los vehículos admitidos en cada prueba puntuable, que no cumplan estas especificaciones, **ni puntúan, ni bloquean** puntos para el presente campeonato.

ARTÍCULO 3.- **INSCRIPCIONES**

3.1 Estarán inscritos automáticamente, los vehículos admitidos en la Clásica Canaria 2007 y los que se inscriban en cada una de los eventos individuales que cumplan las normas del presente Campeonato.

ARTÍCULO 4.- **CLASIFICACIONES.**

4.1 En las pruebas puntuables para el Campeonato de Regularidad de Vehículos Clásicos de Tenerife 2007, se asignaran puntos, de acuerdo con los puntos que se asignan en la Clásica Canaria 2007:

a) La Clasificación General, conductores y navegantes , que se obtendrá sumando los puntos de penalización obtenidos en los tramos de regularidad, en los controles horarios, de paso, otros controles y además, el handicap asignado al vehículo.

b) Por Categorías, según se definen en el Art. 2.3.

En caso de empate en la suma de puntos, será ganador el que acumule más primeros puestos. De persistir el empate, se consideran los segundos, terceros, etc. puestos.

En última instancia, los ganadores de la clasificación general, y de las diferentes categorías, será el que obtenga mejor resultado en la la Clásica Tenerife 2007.

ARTICULO 5 **PRUEBAS PUNTUABLES.**

Las pruebas puntuable año 2007 son:

ISLA TENERIFE HISTORICO

5/6/ MAYO 2007

CLASICA LA PALMA ISLA BONITA

08 /09/2007

CLASICA TENERIFE 2007 TENERIFE

30/11-01/12/2007.

La organización se reserva la posibilidad de incluir otras pruebas, de la provincia de Tenerife.

ARTÍCULO 6.- PREMIOS Y TROFEOS.

6.1.- Se otorgaran trofeos, al menos:

- a) los tres primeros de la clasificación general, conductor y navegante
- b) a cada una de las categorías,

ARTÍCULO 7.- Será de aplicación al presente Campeonato, las prescripciones del reglamento general de eventos de regularidad para vehículos históricos 2007 de la Federación Española de Vehículos Antiguos FEVA, www.feva.com.es/, y concretamente las normas aplicables a la Clásica Canaria 2007.

RAC Tenerife.